taciones de los Papas con los Emperadores y otros soberanos de la edad media, una respuesta un poco detallada, nos ocuparémos de nuevo de ella en el entretenimiento siguiente.

ENTRETENIMIENTO VEINTE Y DOS.

Causa de las disputas de la Santa Sede con los antiguos Emperadores. Pretendidos abusos de la excomunion. Intento y consecuencias de las expoliaciones religiosas. Valor de los reproches dirigidos contra el clero.

Se os engaña enteramente, amigos mios, cuando se da por causa de las luchas del sacerdocio y el imperio, el dominio temporal de los Papas. Nada prueba mejor que la historia de estas disensiones la necesidad que tiene el universo catolico, de tener un gefe espiritual independiente de las coronas, y por consiguiente coronado él mismo.

¿Qué querian en realidad los honrados Emperadores de Alemania contra los que Gregorio VII. y sucesores lucharon con tanto valor y hasta con el precio de su sangre? Querian dar á la Europa una religion nueva y una Iglesia á su gusto. Ellos se arrogaban el derecho de vender los arzobispados, obispados y abadías á los complices de sus disoluciones y de la horrible opresion que hacian pesar sobre los pueblos, ¡y sobre todo pretendian el derecho de hacer á los Papas, es decir de nombrarlos ellos. El Emperador Enrique IV., cuya peregrinacion á Canosa acaso os será conocida, tenia entre otros delirios imperiales, el de mudar de muger á cada

paso; al intento y para convencerlas de adulterio, se atrevia á hacerlas violar por sus cortesanos, y aun quiso él mismo obligar á su hijo Conrado, elegido ya rey, á esta monstruosidad, lo que obligo al hijo á hacerle la guerra. Que se lea la historia de este monstruo y la de Gregorio VII. escritas hace algunos años por el protestante Voigt, y se verá si era posible al Papa llevar mas lejos su paciencia hácia este soberano, que por sus increibles excesos habia sublevado contra sí mismo á todos los miembros de su familia, y á todas las gentes honradas del imperio.

Para comprender la conducta de los Papas de la edad media hácia las testas coronadas, es preciso saber una cosa, y es que los pueblos cristianos de estos tiempos de ignorancia, como les llaman, eran un poco mas inteligentes que nosotros en materia de órden y de libertad: tenian todos una constitucion cuyo primer artículo decia: «El soberano que por sus atentados contra la fé y las costumbres, incurriere en la excomunion papal, tendrá un año para enmendarse y hacerse absolver, pasado este término, los estados generales proveerán á su mudanza.» Este derecho público, consentido y jurado por los soberanos mismos en su coronacion, sin duda ha dado lugar á algunos abusos; pero él tiene en su favor á los mas grandes publicistas de Alemania, de Italia, de Francia, de España, de Inglaterra, protestantes y católicos; y han dicho: «Sin este derecho público, puesto bajo la proteccion de los Papas, jamas la Europa se habria civilizado, y desde antes del

siglo doce, su barbarie habria hecho lugar á la barbarie musulmana.

En el siglo diez y seis en que la Iglesia fué violentamente abolida en mas de una tercera parte de la Europa, los soberanos catolicos envidiosos del absolutismo de los principes protestantes, sacudieron el yugo de un derecho público que fuertemente reprimia sus pasiones y las de sus cortesanos y cortesanas. No solamente ellos no quisieron esta censura, esta intervencion paternal del Papa en los negocios politicos, sino que pretendieron escluirle aun del gobierno eclesiastico haciendose ellos mismos los rectores de la Iglesia en sus estados. ¿Cuál ha sido el resultado para ellos y para los pueblos? Como está escrito en el libro de la vida que nosotros todos estamos sugetos á la ley divina, y que el que la menosprecia es entregado al gobierno de las bestias, (1) las dinastias no han sacudido el yugo de la fé, sino para caer bajo el yugo embrutecedor de sus cortesanos y cortesanas: se les ha llevado de locuras en locuras, de torpezas en torpezas, hasta que ellas han sido las mas estinguidas en la inmundicia, las otras entregadas al verdugo, estas desterradas, aquellas encadenadas por constituciones, y convertidas en momias rídiculas: su omnipotencia ha venido á ser la herencia de las asambleas de despotas, que han completado la ruina de los Estados bajo el respecto moral y material.

No en verdad, amigos mios: si alguno tiene el derecho de burlarse de las constituciones de la edad media,

[1] Salmo 31 vers. 9. Salmo 48 vers. 13.

que habian puesto las libertades nacionales bajo la proteccion del custodio de la carta evangelica, no es ya el campeon de la monarquia absoluta madre de los desastres revolucionarios; no es tampoco el partidario de los gobiernos de abogados, que nos entregan á los latrocinios del socialismo, ni menos puede serlo el pobre pueblo obligado á pagar con sus sudores y su sangre las locuras del despotismo del gobierno de los monarcas ó de los abogados. ¿La excomunion que los Papas decretaban contra un soberano sin fé y sin costumbres y notoriamente opresor de sus vasallos, no valia mas, no era mejor, que una convencion sentenciando á muerte á un Rey débil, que no tenia otro delito que el de ocupar un trono manchado por las orgias de sus predecesores? La excomunion fulminada por la famosa bula "In coena Domini" contra todos los que establecieran en sus tierras nuevos impuestos, ó se permitieran aumentar los antiguos, fuera de los casos previstos por el derecho, ¿no era un poco mas eficaz para el alivio del pueblo, que las constituciones modernas en que se le dice: tú elegirás cada dos, tres ó cinco años á los hombres encargados de aumentar cada año la suma de tu deuda, de tus impuestos, y el número de oficinas para esplotar tus libertades? Pasemos ahora á las excomuniones destinadas á defender los dominios de San Pedro.

Si los Papas se hubieran servido de las armas espirituales para aumentar sus Estados, se tendria razon para gritar contra estos abusos; pero evidentemente no es así. De todos los antiguos gobiernos de la Europa, el

del Papa es el único que con todos los medios de engrandecerse, se ha contentado con el territorio que tenia al fin del siglo octavo, y que aun haya cedido muchas provincias, tales como Parma, Mantua, la isla de Corcega, Venecia é Istria, espresamente comprendidas en la dominacion de Carlo Magno. ¿Se necesita mas para confundir las declamaciones de los pancistas modernos, contra la ambicion de los Papas?

Pero se dice: los Papas se han servido de las excomuniones contra los soberanos que atacaban sus dominios, y ¿no es esto abusar de la espada espiritual en provecho de los intereses temporales? Si, ellos se han servido, se sirven, y es preciso esperar que no dejarán de servirse de ella. Y desde luego el robo á mano armada, por ser una cosa temporal, no es menos una violacion de la ley de Dios, un acto criminal sugeto por lo mismo á penas espirituales en el cristiano: y porque el ladron, en lugar de ser un individuo que destroza él solo á su victima en el silencio de la noche, es un soberano obrando á la faz del universo y haciendose seguir de veinte mil complices, ¿él robo, no es veinte mil veces mas criminal y mas digno de castigo?

Vosotros alegaréis acaso en favor del príncipe, la razon de Estado; pero ved mi respuesta: La razon de Estado puede invocarse mas bien en favor del simple malhechor que en favor del príncipe, el robo ni es necesario ni conveniente al príncipe: pero si puede serle al ganapan el estado de ladron; y si no obstante esta razon de Estado, juzgais por bueno el que la justicia ponga en la turca ó len os baños á los malandrines de baja estraccion, no de-

beis llevar á mal que el Papa excomulgue á las Magestades que se resuelven á remplazar el setimo mandamiento de la ley de Dios con este otro: «Tú cogeras los bienes «de otro, cuando puedas hacerlo impunemente.»

A estas consideraciones comunes á todas las propiedades, se agrega otra de mucho mas grande peso cuando se trata del dominio temporal de la Santa Sede. Ved aquí, amigos mios, esta consideracion, y es que el dominio del Papa es la garantía de su independencia en lo espiritual, y por lo mismo tambien de la libertad religiosa del universo católico. Si desde los Reyes Lombardos Astolfo y Didier hasta el gefe de los ladrones ateos Mazzini, encontrais un solo usurpador de los estados de la Santa Sede, que no se haya propuesto aniquilar el papado ó hacer de él un debil instrumento de sus pasiones favoritas, os suplico que me lo nombreis, porque yo no lo conozco, sin embargo de que con este fin he registrado tranquilamente y muy despacio la historia. Es pues bien manifiesto, que si los Papas hubieran dudado desembainar la espada espiritual de la excomunion contra los usurpadores de un principado, que no es de ellos, sino de Dios y del mundo católico, ellos habrian faltado á su deber.

Lo mismo puede decirse, hablando con proporcion de todas las propiedades eclesiásticas. Destinadas por los fundadores al sostén de los altares, al mantenimiento de los ministros, y para alivio del pueblo que se descarga de los gastos que debe hacer para el servicio religioso, y del cuidado de imponerselos para la asistencia de los

necesitados, estas propiedades eclesiásticas son á la vez un patrimonio religioso y nacional que importa declarar inviolable. Así es que ellas han sido puestas desde su orígen bajo la salvaguardia de las leyes católicas con pena de excomunion contra el raptor sea el que fuere. Esta medida está en el interes tanto de los Estados como de la Iglesia, en atencion á que el robo público y oficial de los bienes eclesiásticos, contituye siempre un atentado á la vida religiosa y á la vida social de un pueblo.

Primero: Atentado á la vida religiosa de un pueblo. Lo que acabo de decir de los invasores de los Estados del Papa, es enteramente aplicable á los raptores de los bienes eclesiásticos. No encontraréis uno desde el siglo cuarto hasta los radicales Suizos é Italianos de nuestros dias, que no se haya propuesto la destruccion ó la esclavitud de la Iglesia. Los ejecutores de las elevadas obras del ateismo, comienzan por desnudar á los Obispos y á los sacerdotes, y cortarles los cabellos antes de cortarles el pescuezo, ó de atarles una cadena, que haga del clero un perro de guardia ladrando en provecho de los esplotadores del Estado, lo que en otra parte he llamado el *tocador del condenado*. ¿La Iglesia que vé todo esto, no debe fulminar sus anatemas contra los sacrilegos ladrones, que quieren arrancarle á un pueblo su mas precioso tesoro, la religion católica, apostólica, romana?

Segundo: Atentado á la vida social de un pueblo. No hay sociedad posible sin grande respeto á la propiedad. Cuando un gobierno se apodera violentamente de las propiedades eclesiásticas, el derecho civil de propiedad queda por lo mismo abolido. Los pancistas, que creen poder

confiscar las propiedades religiosas sin comprometer las suyas, atenidos á que ellos tienen gendarmes y la Iglesia no, tienen en su contra tres lógicas terribles: la lógica del cielo, la lógica de la conciencia humana, y la lógica del infierno.

Primero, la lógica del cielo: Jesucristo dice: «este gobierno no quiere la propiedad para mí, para mi Iglesia y mis pobres, está bien; pues mientras no haya una reparacion completa, nadie gozará de este derecho»...¡Socialistas, marchad!

Segundo, la conciencia humana: Esta dice: «Si las donaciones y las ofrendas voluntarias hechas á los altares para asegurar la perpetuidad y la independencia del servicio religioso, el alivio de las clases pobres, se pueden cojer, hay cien veces mas razones para poner la mano sobre los bienes de los reyes, de los duques, de los condes, de los magistrados, de los abogados, de los procuradores, de los industriales, de los tenderos, etc. etc. ¡Viva pues el socialismo, y muerte al propietario obstinado!»

Tercero, la lógica del infierno: Satanas dice á sus gentes: «Si la expropiacion de los grandes defensores de la propiedad no conduce á la expropiacion universal y á la carnicería de la especie humana, será solo por culpa nuestra.... ¡pues vamos adelante!

Cuando se tienen en contra estas tres lógicas, nada pueden los gendarmes. O renegar abiertamente del principio, ó beber sus consecuencias hasta sufrir el tocador del condenado Se podria dudar de la justicia divina, si la secularizacion de los bienes de la Iglesia por los propieta-

rios medianos no trajera en pos de sí la socializacion de las medianas fortunas por la demagogía.

¿Qué hace, pues, la Iglesia cuando anatematiza á los invasores de las propiedades eclcsiásticas? Ella defiende á la sociedad contra los ciegos y los furiosos que la llaman al pillaje, á la carnicería y al incendio. ¿Qué debe hacer entonces un pueblo católico? Debe apoyar con todas sus fuerzas las reclamaciones de la madre comun contra los ladrones, y no omitir cosa alguna para hacerlos soltar la presa. Es preciso no dejarse engañar por las grandes frases con que se esfuerzan á justificar los mas odiosos robos.

¿Qué dicen los ladrones de los bienes eclesiásticos? Jamas dejan de alegar el bien de la religion, el bien del Estado y el bien del pueblo: Examinemos un poco lo que hay bajo estas palabras.

Primero: el bien de la religion. El honor del sacerdocio y la exactiiud de su ministerio, dicen estos ladrones astutos, exigen que los sacerdotes no se distraigan de sus funciones por el embarazo de los negocios temporales, descargándolos de estos cuidados indignos de almas sacerdotales, y proveyendo á su honesta sustentacion por medio del tesoro público, nosotros les hacemos un bien inapreciable. ¡Mirad al clero frances! ¿No es un modelo desde que es asalariado?

Mirad aquí el mismo discurso de los que quieren hacer del Papa el jefe de un convento de cardenales, asalariados por las potencias y puestos bajo de su alta proteccion. Ellos saben muy bien que un clero asalariado por el Estado y al que se le quita el derecho de adquirir, queda ne-

cesariamente muy abajo de sus altas funciones, aun cuando él sea eminentisimo en luces y en virtudes.

Se cita el clero de Francia. ¡Bien! yo suscribo con gusto á todos los elogios que se han hecho de su clero actual, con tal que no se ponga como una crítica al clero francés de 1790, porque este, á pesar del estado de opresion á que despues de mucho tiempo se le tenia reducido, no fué por eso menos una gloria de la Francia y de la Iglesia, tanto por el heroismo de los que murieron tan noblemente bajo el cuchillo de los ateos, como por la admirable conducta de los que marcharon á las naciones protestantes, especialmente á la Inglaterra, á combatir los prejuicios anticatólicos y antifranceses, y á oponer el espectáculo de las mas heróicas virtudes, á las abominables orgías de lor sansculotes, y tambien, digámoslo así, á cubrir el escándalo de las costumbres volterianas de la mayor parte de los otros emigrados.

El actual clero francés haria lo mismo, no lo dudo, si él se encontrara en las mismas circunstancias; ¿pero tiene el de hoy la misma influencia sobre el pueblo? No, evidentemente no. Esto es precisamente lo que nosotros queremos, dicen los pancistas. Sí; pero ved aquí lo que vosotros quereis. A la influencia de los sacerdotes que decian en nombre de Dios. «no matarás,» «no hurtarás» ha sucedido la influencia de los que dicen al pueblo en nombre de la razon: «Despoja á todos los ricos y degüella á los que resistieren;» y estos dos mandamientos del decálogo socialista habrian sido ya ejecutados si no fuera por las fuerzas todavía vivas del sacerdocio y del ejército.

Si quereis saber, amigos mios, como el salario ha ma-